



O F I C I O

S/REF: 51-M-
0606_EDTU_6729005VK2863S0001XW,
C.D. A-6, P.K. 18+200

N/REF: SGE-DTU-23-043

FECHA: Firma Electrónica

**DEMARCACIÓN DE
CARRETERAS DEL ESTADO
EN MADRID****C/ Josefa Valcárcel, nº 11****28071 - MADRID**

ASUNTO: ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN C/ CARRETERA DE SERVICIO 66, REF. CAT. 6729005VK2863S0001XW, A LA ALTURA DEL P.K 18+200 DE LA CALZADA DERECHA DE LA AUTOVÍA A-6. T.M. LAS ROZAS (MADRID)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS

Con fecha de 03 de noviembre de 2023 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente** el Estudio Puntual de Delimitación de Tramo Urbano y propuesta de fijación de la línea límite de edificación en C/ Carretera de servicio 66, ref. cat. 6729005VK2863S0001XW, a la altura del p.k 18+200 de la calzada derecha de la autovía A-6. T.M. las Rozas (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la A-6 a colindante con la parcela 6729005VK2863S0001XW, a la altura del p.k 18+070 al p.k. 18+218 de la calzada derecha.
 - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente en las Rozas (PGOU 1994) según plano adjunto.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros del tronco de la A-6.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros desde el tronco de la A-6.



ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN C/ CARRETERA DE SERVICIO 66, REF. CAT. 6729005VK2863S0001XW, A LA ALTURA DEL P.K 18+200 DE LA CALZADA DERECHA DE LA AUTOVÍA A-6. T.M. LAS ROZAS (MADRID)



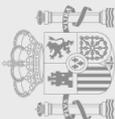
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO

(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO PUNTUAL DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN C/ CARRETERA DE SERVICIO 66, REF. CAT. 6729005VK2863S0001XW, A LA ALTURA DEL P.K 18+200 DE LA CALZADA DERECHA DE LA AUTOVÍA A-6. T.M. LAS ROZAS (MADRID)



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 06/11/2023 09:41 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SBFCDF3CCA77443899DB6A
Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>

